

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRIFO CONTRA INCENDIO

Ruc/código : 20159548091

Fecha de envío : 27/06/2024

Nombre o Razón social : COFERSA E I R L

Hora de envío : 13:20:05

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N° 01

PAGS: 20,21 Y 22 (3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS)

EL AREA USUARIA DE LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE CERTIFICAR LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NTP: 350.102.1997 AWA-C503, SOLICITARAN ALGUN TIPO DE CERTIFICADO DE PRUEBAS QUE GARANTICEN SU FIL CUMPLIMIENTO POR ALGUN LABORATORIO ACREDITADO ANTE EL INACAL.

ASI MISMO EN EL CERTIFICADO DEBERA DE ACREDITAR QUE EL GRIFO DE F.DUCTIL CUMPLE:

-ORING NORMA ASTM-D2000-80 O SAE J200

-TAPA BOCA NORMA: ASTM A536 GRADO 65-45-12

-PERNOS Y TUERCAS ACERO AL CARBONO NORMA:ASTM A307 GRADO B

-ASIEN TO DE VALVULA NORMA: SBR-AST, D2000

O SE PODRAN OFR TA GRIFOS CHINOS, SIN NINGUN TIPO DE CERTIFICADOS DE PRUEBAS, QUE SON MAS BARATOS QUE SU VALOR REFERENCIAL DE ESTUDIO DE MERCADO, SEGUN SUS FORMATOS DE RESUMEN EJECUTIVO

POR FAVOR ACLARAR

Acáp ite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: . Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los GRIFOS CONTRA INCENDIOS DE FIERRO FUNDIDO DUCTIL deben de cumplir con las especificaciones indicadas en el punto 5 de los requerimientos, referidos las normas tecnicas especificadas en los puntos 5.4 y 5.5 de los requerimientos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRIFO CONTRA INCENDIO

Ruc/código : 20159548091

Nombre o Razón social : COFERSA E I R L

Fecha de envío : 27/06/2024

Hora de envío : 13:20:05

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N° 02

LA CARTA DE GARANTIA POR 1 AÑO BASTARA CON UNA GARANTIA DEL VENDEDOR O DEBERA SER DEL FABRICANTE QUE GARANTICE QUE SUS GRIFOS CON INCENDIOS DE F.DUCTIL NTP:350.102.1997 /AWWA C502 QUE CUMPLEN CON TODAS LAS NTP DEL GRIFO Y SUS COMPONENTES.

POR FAVOR ACLARAR.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: .

Literal: .

Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la garantía tiene que ser emitida por el fabricante avalado por el postor ganador de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-SEDAPAR S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null